

7 de agosto de 2025

Comunicado de Prensa

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 7.75%, con efectos a partir del 8 de agosto de 2025.

Se estima que en el segundo trimestre de 2025 la actividad económica global se habría expandido a un ritmo ligeramente mayor al del trimestre anterior. Ante el actual entorno de tensiones comerciales, se sigue anticipando que la economía mundial y la de Estados Unidos se desaceleren este año y el próximo respecto de 2024. Los mercados financieros continuaron registrando menor volatilidad. El dólar se apreció. Las tasas de interés gubernamentales en Estados Unidos disminuyeron, mientras que en la mayoría del resto de las principales economías avanzadas mostraron incrementos moderados, especialmente las de largo plazo. Las inflaciones general y subyacente presentaron un comportamiento heterogéneo entre países. En su última decisión, la Reserva Federal mantuvo sin cambio su tasa de referencia. Entre los riesgos globales destacan el escalamiento de las tensiones comerciales y el agravamiento de los conflictos geopolíticos, con posibles impactos en la inflación, la actividad económica y la volatilidad de los mercados financieros.

Desde la pasada decisión de política monetaria, las tasas de interés de valores gubernamentales en México registraron disminuciones a lo largo de la curva de rendimiento. El peso mexicano osciló sin una tendencia definida. De acuerdo con la estimación oportuna del PIB, en el segundo trimestre de 2025 la actividad económica registró un crecimiento superior al del trimestre anterior. Sin embargo, persisten condiciones de holgura ante la debilidad que ha venido mostrando. El entorno de incertidumbre y de tensiones comerciales implica importantes riesgos a la baja.

La inflación general disminuyó de 4.51% a 3.51% entre la primera quincena de junio y el mes de julio. Este resultado se explica por una reducción en el componente no subyacente. La subyacente pasó de 4.20% a 4.23% en el mismo periodo. Las expectativas de inflación general para el cierre de 2025 aumentaron. Las de mayor plazo permanecieron relativamente estables en niveles por encima de la meta.

Los pronósticos de inflación general se mantuvieron prácticamente sin cambios. Las previsiones para el componente subyacente presentaron cierto ajuste al alza en el corto plazo. Se continúa esperando que la inflación general converja a la meta en el tercer trimestre de 2026 (ver cuadro). Los pronósticos están sujetos a los siguientes riesgos. Al alza: i) depreciación cambiaria; ii) disrupciones por conflictos geopolíticos o políticas comerciales; iii) persistencia de la inflación subyacente; iv) presiones de costos; y v) afectaciones climáticas. A la baja: i) una actividad económica menor a la anticipada; ii) un menor traspaso de aumentos en los costos; y iii) menores presiones por la apreciación reciente. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico mantiene un sesgo al alza, si bien este es menos pronunciado que el enfrentado entre 2021 y 2024. Los cambios de política económica por parte de la nueva administración estadounidense han añadido incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

La Junta de Gobierno juzgó apropiado continuar con el ciclo de disminuciones de la tasa de referencia. Ello en congruencia con la valoración del actual panorama inflacionario. En particular, consideró el comportamiento del tipo de cambio, la debilidad mostrada por la actividad económica y los posibles impactos ante cambios en políticas comerciales a nivel global. Tomó en cuenta el grado de restricción monetaria que se ha implementado. Así, la Junta de Gobierno con la presencia de todos sus miembros, decidió por mayoría reducir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 7.75%.

Hacia delante, la Junta de Gobierno valorará recortes adicionales a la tasa de referencia. Tomará en cuenta los efectos de todos los determinantes de la inflación. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

Votaron a favor de la decisión Victoria Rodríguez Ceja, Galia Borja Gómez, José Gabriel Cuadra García y Omar Mejía Castelazo. Votó a favor de mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 8.00% Jonathan Heath.

Pronósticos de la Inflación General y Subyacente

Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales

	2024		2025		2026				2027			
	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
INPC												
Actual (07/08/2025) ^{1/}	5.0	4.5	3.7	4.2	3.8	3.7	3.4	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0
Anterior (26/06/2025) ^{2/}	5.0	4.5	3.7	4.3	4.1	3.7	3.4	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0
Subyacente												
Actual (07/08/2025) ^{1/}	4.0	3.7	3.6	4.1	4.1	3.7	3.5	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0
Anterior (26/06/2025) ^{2/}	4.0	3.7	3.6	4.1	3.8	3.6	3.4	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0
Memorándum												
Variación trimestral desestacionalizada anualizada en por ciento^{3/}												
Actual - INPC ^{1/}	5.3	3.1	2.8	5.8	3.7	2.9	2.4	3.5	3.2	2.8	2.5	3.3
Actual - Subyacente ^{1/}	3.6	3.5	4.2	5.0	3.7	2.6	3.2	3.0	3.1	2.7	3.1	3.0

1/ Pronóstico a partir de agosto de 2025.

2/ Pronóstico a partir de junio de 2025. Ver comunicado de prensa del 26 de junio de 2025.

3/ Ver [Nota Metodológica](#) sobre el proceso de ajuste estacional.

Fuente: INEGI para datos observados de la variación anual y Banco de México para cifras desestacionalizadas y pronósticos.

Nota: Las áreas sombreadas corresponden a cifras observadas.